
 <p>GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA</p>	<p>INTITUCION EDUCATIVA ALFONSO ZAWADZKY-YOTOCO Resolución de aprobación 0523 de marzo 30 de 2010 Resolución de fusión 3621 de octubre 21 de 2009 Resolución 1749 de agosto 3 de 2012 Resolución Jornada Única 03343 octubre 27 de 2016 NIT. 890311128-8 DANE 176890000305</p>	
---	---	---

ACEPTACIÓN DE OFERTA A LA INVITACIÓN PÚBLICA N° 003: SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE DE GESTION ACADEMICA ZETI DE LA INSTITUCION -RST
MODALIDAD DE SELECCIÓN: REGLAMENTO MANUAL DE CONTRATACIÓN INTERNO INSTITUCIONAL.

El suscrito Rector de la IE Alfonso Zawadzky del Municipio de Yotoco Valle del Cauca JOSE LUIS FRANCO VALENCIA, con cedula N° 6.536.566, comunico la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por la empresa ECOSISTEMA EDUCATIVO EDEN S.A.S identificada con el NIT 900.509.905-1, quien presentó su cotización por valor total \$ 4.300.000 pesos Mcte en las condiciones de la oferta y las que se indican a continuación:

Objeto	SERVICIO DE RENOVACION DE SOFTWARE DE GESTION ACADEMICA ZETI DE LA INSTITUCION
Datos del contratista	
Nombre y Dirección: ECOSISTEMA EDUCATIVO EDEN S.A.S , CALLE 12 NO. 67-21 CALI Colombia, Teléfono: 3178815219 correo electrónico: : eden.zeti@gmail.com	La presente carta de aceptación se registrá por las condiciones contenidas en la invitación pública No. 003
Condiciones de Ejecución	
Forma de pago: la IE Alfonso Zawadzky, cancelará al CONTRATISTA el valor del bien y/o servicio, mediante un único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción, con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre	Lugar de ejecución y/o entrega de bienes: Realizar la entrega del servicio objeto del presente contrato en la sede Central de la Institución Educativa, Yotoco V. Plazo: El tiempo que tendrá el contratista para

Correo electrónico: zawadzky@zawadzky.edu.co

Carrera 5 N° 5-79 Teléfono 2525150

<p>ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007.</p>	<p>la entrega de los servicios será de 1 día contados desde la fecha de acta de inicio.</p>
<p>Requisitos de la ejecución:</p>	
<p>Garantía Única:</p>	<p>Por el monto del contrato de servicio NO se obligará al contratista a constituir ningún tipo de garantías.</p>
<p>Nombre del funcionario que suscribe:</p> <p>José Luis Franco Valencia. Rector</p> <p>Fecha 26 de junio 2026.</p>	<p>Firma funcionario que suscribe:</p> 